



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Contratos predoctorales Inteligencia Artificial 2025



Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales concedidas al amparo de la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2025, del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de investigación en el ámbito de la Inteligencia Artificial, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

Convocatoria

- **Resolución de 27/03/20326 (PDF)**
- **Publicación en BOJA 06/04/2026 PDF.** El plazo de presentación y registro de la solicitud será desde el día 7 hasta las 23:59h del 20 de abril de 2026.

El objeto de la presente resolución es aprobar la convocatoria para la formalización de contratos predoctorales asociados a los proyectos financiados a la Universidad de Granada en el marco de la convocatoria de la Agencia Estatal de Investigación “Ayudas a proyectos de investigación en el ámbito de la Inteligencia Artificial (AIA 2025)”.

Las ayudas tienen como finalidad la formación inicial de personas investigadoras mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, a fin de que las personas investigadoras en formación realicen una tesis doctoral asociada a uno de los proyectos preseleccionados. La financiación incluye los costes de contratación del personal investigador predoctoral y de los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado.

Se convocan 4 ayudas, cuyas características científicas y de evaluación se especifican en el anexo de esta convocatoria. Las ayudas serán convocadas en 2 plazos diferentes:

- Plazo 1 (Marzo 2026): Se convocan 3 ayudas predoctorales detalladas [en el Anexo I \(PDF\)](#).
- Plazo 2 (Julio 2026): Se convoca 1 ayuda predoctoral detallada [en el Anexo II \(PDF\)](#).

Formalización de solicitudes

Plazo de presentación de solicitudes.

- **Plazo 1 (Tres ayudas):** El plazo de presentación y registro de la solicitud será desde el día 7 hasta las 23:59h del 20 de abril de 2026.
- **Plazo 2 (Una ayuda):** El plazo será de 10 días hábiles contados a partir del 1 de julio de 2026, finalizando a las 23 horas y 59 minutos del día de cierre

El proceso de solicitud consta de dos etapas:

1. Generación del documento PDF de solicitud. Para ello, las personas solicitantes deberán cumplimentar los datos del formulario disponible en:

[FORMULARIO DE SOLICITUD](#)

A la solicitud se anejará en formato PDF la siguiente documentación:

1. NIF / NIE / pasaporte en vigor. Se podrá presentar pasaporte únicamente en el caso de las personas extranjeras no residentes en territorio español.

<http://investigacion.ugr.es/>

2. Titulaciones universitarias superadas en la fecha de presentación de la solicitud, o resguardo de haber abonado los derechos de expedición de las mismas, y certificaciones académicas oficiales correspondiente a las titulaciones, expedidas por la entidad académica. En el certificado deberán figurar las calificaciones obtenidas y fechas de obtención de las mismas correspondientes a las materias que constituyen el programa de las titulaciones o enseñanzas que se recojan.
3. Currículum Vítae, en idioma español o inglés. Se recomienda su cumplimentación, hasta un máximo de tres páginas. Puede utilizar [este modelo disponible](#).
4. Documentos oficiales que acrediten todos los méritos del Currículum Vítae.

2. Presentación y Registro de las solicitudes a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada.

La solicitud generada se deberá presentar a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada, en el procedimiento:

- «Investigación: Otras peticiones y comunicaciones»

indicando en el apartado de Exposición de hechos: «Solicitud Contratos predoctorales AIA 2025». Este procedimiento será de obligado cumplimiento para todas las personas que dispongan de un DNI o NIE.

- **Cómo registrar una solicitud en la Sede electrónica de la UGR**

La solicitud generada se deberá presentar a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada, en el procedimiento:

- «Investigación: Otras peticiones y comunicaciones»

indicando en el apartado de Exposición de hechos: «Solicitud Contratos predoctorales AIA 2025».

Este procedimiento será de obligado cumplimiento para todas las personas que dispongan de un DNI o NIE.

Procedimiento

Entre en: INICIAR EL PROCEDIMIENTO -> ACCESO (botón rojo)



Con Certificado digital

- Se abrirá el diálogo para seleccionar el certificado digital instalado en el sistema. El Certificado digital FNMT de Persona Física es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que vincula a su suscriptor con unos Datos de verificación de Firma y confirma su identidad. Consulte la web:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>

<http://investigacion.ugr.es/>

- Al iniciar este procedimiento el sistema intenta verificar que todos los componentes técnicos necesarios están correctamente instalados para poder autenticar al usuario.
- La aplicación de Autofirma permite la firma en páginas de Administración Electrónica cuando se requiere la firma en un procedimiento administrativo.
- Si tiene problemas con el reconocimiento del certificado digital, intente entrar desde varios navegadores, o incluso desde otro ordenador si es preciso, puesto que le puede dar fallos de configuración y no completar el proceso.
- **IMPORTANTE:** Nosotros no tenemos acceso ni gestionamos la Sede Electrónica, por lo que no podremos ayudarle con los problemas técnicos que pueda ocasionarle. Normalmente, suelen ser problemas particulares de configuración/uso de certificados digitales o del correo electrónico donde recibir el código de doble factor (este correo puede tardar). Para más ayuda pueden ponerse en contacto por teléfono en el 958241010 opc.3 (es el CAU del CSIRC, Servicio de Informática de nuestra universidad) o escribir al correo electrónico @email

Con Usuario y clave UGR

- Aparece una pantalla distinta en la que hay que indicar los datos del acceso identificado de la UGR. Son los mismos que utilizamos para entrar en la oficina virtual (<https://oficinavirtual.ugr.es/ai/>). Sólo disponen de estos datos los profesores, estudiantes y personal de nuestra universidad. No son datos que podamos solicitar si no perteneces a la UGR.

Sistema cuenta temporal - Ciudadanos europeos y no comunitarios

Esta cuenta temporal, se facilitará exclusivamente a aquellas personas que no puedan acceder por otro de los medios indicados, por **NO ser nacionales, residentes en España** que carezcan de los medios de identificación (sin DNI ni NIE) que la legislación* española establece para relacionarse por medios electrónicos con las administraciones públicas españolas.

* Legislación como la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas de España.

Para ello, deben seguir estos pasos:

1. Debe escribir a @email solicitando una cuenta temporal de acceso a sede electrónica UGR. Debe aportar también este documento y datos:
 - Video corto mostrando su rostro junto con su documento de identificación bien visibles. En fichero ZIP y tamaño menor de 4MB.
 - Número de identificación (pasaporte), nombre y apellidos completos.
2. Atienda y responda a las indicaciones que se le puedan remitir por correo electrónico, sobre todo, de aporte de información o documentación necesaria.
3. Cuando se le cree su cuenta de acceso temporal (usuario y clave) recibirá un correo electrónico de confirmación.
4. Debe solicitar la creación de la cuenta temporal con una **antelación mínima de 3 días hábiles antes de la finalización del plazo de solicitud**

<http://investigacion.ugr.es/>

de los contratos; en caso contrario, UGR no le puede garantizar la creación de su cuenta temporal.

- **How to submit an application at the "Sede electrónica UGR"**

Applications must be submitted via "Sede electrónica de la UGR", on the website:

- «Investigación: Otras peticiones y comunicaciones»
- indicating in the "Exposición de hechos" section: «Solicitud Contratos predoctorales AIA 2025».
- This procedure will be mandatory for all persons holding a DNI or NIE.

Login credentials, with digital certificate (DNI or NIE)

- A dialogue box will open for you to select the digital certificate installed on your system. The FNMT Digital Certificate for Individuals is the electronic certificate issued by the FNMT-RCM that links the holder to signature verification data and confirms their identity. Visit the website: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>
- When you start this procedure, the system attempts to verify that all the necessary technical components are correctly installed to authenticate the user.
- The Autofirma application allows you to sign on e-Government pages when a signature is required for an administrative procedure.
- If you are having problems with digital certificate recognition, try accessing the site using different browsers, or even from another computer if necessary, as configuration errors may prevent the process from completing.
- IMPORTANT: For further assistance, please contact us by telephone on 958241010, option 3 (this is the CAU of the CSIRC, our university's IT Service).

Temporary Account System - not nationals or residents of Spain

This temporary account will be provided exclusively to individuals who cannot access the system through any of the other indicated means, due to NOT being nationals or residents of Spain, who lack the identification documents (no DNI or NIE) required by Spanish legislation* to interact electronically with Spanish public administrations.

- Such legislation includes Law 39/2015, of 1 October 2015, on the Common Administrative Procedure of Public Administrations in Spain.

To obtain it, you must follow these steps:

- You must write to **eadmin@ugr.es** requesting a temporary access account for the UGR electronic office. You must also provide this document and the following information:
 - A short video showing your face together with your identification document, both clearly visible. The file must be in ZIP format and must not exceed 4MB.
 - Identification number (passport), full name and surname(s).
- You must pay attention to and respond to any instructions sent to you by email, especially those requesting additional information or required documentation.
- Once your temporary access account (username and password) has been created, you will receive a confirmation email.

- You must request the creation of the temporary account at least **three working days** before the application deadline for the contracts; otherwise, UGR cannot guarantee the creation of your temporary account.

Revisión y subsanación de solicitudes

La lista provisional de personas admitidas y excluidas se publicará en esta web, concediéndose un plazo de 5 días hábiles desde dicha publicación para que las personas interesadas subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Las personas solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se considerarán desistidas de su solicitud.

Una vez revisadas las alegaciones y documentación presentadas, se harán públicos los listados definitivos de solicitudes admitidas y excluidas a evaluación.

Dudas y consultas

CONSULTAS SOBRE RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN